



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 86175

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0001061

Montevideo, **23 ENE. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 98.137, de 30 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo (MONUSCO), al Teniente Coronel Rubén Do Prado, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2024 hasta el 1° de marzo de 2026;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que el Teniente Coronel Rubén Do Prado ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Coronel, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 2024 (numero interno 98.326);

II) que el citado Comando informó asimismo que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 18 de setiembre de 2024 hasta el 6 de octubre de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase la Resolución N° 98.137, de 30 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel Rubén Do Prado, se cumplió desde el 18 de setiembre de 2024 hasta el 6 de octubre de 2025.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2° de la Resolución N° 98.137 citada, la suma total de \$ 335.370,73 (pesos uruguayos trescientos treinta y cinco mil trescientos setenta con 73/100), correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de \$ 35.193,23 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento noventa y tres con 23/100), al Ejercicio 2025 la suma de \$ 173.895,94 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y cinco con 94/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 126.281,57 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil doscientos ochenta y uno con 57/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

